

EDUCACIÓN PARA LA PAZ: PRIORIDAD PARA LA COMPRENSIÓN INTERNACIONAL Y LA PAZ PERPETUA

KARINA RODRIGUEZ CORTÉS

Dirección de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad La Salle

RESUMEN: Históricamente, uno de los tópicos que ha convocado a la reflexión mundial y nacional, es el relacionado con una educación para la Paz. Las diferentes formas de violencia tanto simbólica como física nos plantean como reto internacional y nacional: un diálogo que enriquezca las propuestas educativas que orientan la formación de los nuevos ciudadanos del Planeta Tierra, y en particular en México. Después de la llamada “segunda guerra mundial”, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha centrado y orientado

la reflexión en torno a una Cultura de la Paz. Con fines de exposición de un tema sustantivo y polémico para la humanidad, la presente ponencia está dividida en tres apartados: los planteamientos de Immanuel Kant en torno a la Paz perpetua, las principales medidas de la Cultura de la Paz propuestas por la UNESCO, y las consecuencias de la Comprensión Internacional para una Cultura de la Paz.

PALABRAS CLAVE: Educación para la Paz, Ciudadanía, Comprensión internacional, Paz Perpetua.

Sobre la Paz perpetua

A inicios de la década del siglo pasado, se señalaba en diferentes artículos de coyuntura en México y de América Latina, que habíamos iniciado una *tercera guerra mundial no declarada*: entre narcotraficantes y población civil, entre guerrilleros y gobiernos nacionales, entre terroristas y ejércitos nacionales, entre migrantes y nacionalistas extremos, etc. Pensemos en dos datos recientes de México, en la primera plana del Periódico *Reforma*, del lunes 5 de abril del presente año, simultáneamente se presentaba una plaza comercial en Acapulco, destruida por los narcos (*Reforma/Staff*, 2011:1); y una nota que relataba el desempeño escolar y deportivo de cuatro jóvenes asesinados en la ciudad del Cuernavaca sin determinar cuál fue el móvil (Rea, 2011:1).

Como bien anotaba Adolfo Pérez Esquivel, ex Premio Nobel de la Paz, el término Paz no sólo se define por “la ausencia de guerra y de conflicto, es también un concepto dinámico

que necesita ser aprehendido en términos positivos, como lo son la existencia de justicia y equidad, la posibilidad para los seres humanos de realizar plenamente sus potencialidades y el respeto al derecho de vivir con dignidad a lo largo de toda la vida. Un desarrollo humano durable no puede tener lugar sin Paz. Y sin una planificación justa, equitativa y continua, la Paz social no puede ser sostenida por nadie". Ya en 1795, Immanuel Kant escribía una serie de reflexiones que pretendían orientar la práctica de los problemas políticos relacionados con la Paz.

Kant pensaba que los *Tratados de Paz* no debían ocultar "intenciones o reservas mentales" que puedan provocar otra guerra en el porvenir. Para regular el orden entre las naciones, propuso los siguientes artículos divididos en dos secciones. En la primera considera los siguientes artículos: 1. No debe considerarse como válido un tratado de Paz que se haya ajustado con la reserva mental de ciertos motivos capaces de provocar en el porvenir otra guerra; 2. Ningún Estado independiente —pequeño o grande, lo mismo da— podrá ser adquirido por otro mediante herencia, cambio, compra o donación; 3. Los ejércitos permanentes —*miles perpetuus*— deben desaparecer; 4. No debe el Estado contraer deudas que tengan por objeto sostener su política exterior; 5. Ningún Estado debe inmiscuirse por la fuerza en la constitución y el gobierno de otro Estado; y 6. Ningún Estado que esté en guerra contra otro debe permitirse el uso de las hostilidades que imposibiliten la recíproca confianza en la Paz futura (Kant, 1998:217-221).

La segunda sección incluye los siguientes artículos: 1. La constitución política debe ser en todo Estado Republicana; 2. El derecho de la gente debe fundamentarse en una Federación de Estados Libres; y 3. El derecho de la ciudadanía mundial debe limitarse a las condiciones de una universal hospitalidad. En cuanto a la constitución anotaba que debía estar fundamentada en: el principio de libertad de cada uno de los individuos, la dependencia en que todos se hallan de una única legislación común, y el principio de la igualdad de todos —como ciudadanos— es la única constitución que nace de la idea del contrario imaginario. En esta sección es importante repasar algunos de los ejemplos que propone Ángel Rodríguez Kauth, en *Debats 81*:

a) La igualdad de los ciudadanos inicia con el reconocimiento constitucional en cada nación del orbe. Paradójicamente, lo que encontramos en casi todos los países islámicos es una impresionante diferencia entre los derechos de los hombres y la nula posibilidad de autonomía de las mujeres y de la infancia.

b) El uso de envenenadores también es una práctica antigua como las mismas guerras entre los humanos –no tan humanos ellos desde el momento en que recurren a tales ardidés poco humanitarios para con las víctimas–. Ésta fue una de las primeras prácticas de lo que en la actualidad se conoce como la tan temida guerra bacteriológica y que va desde el envenenamiento de los ríos y pozos de agua.

c) Con respecto al quebrantamiento de capitulaciones al que se refería Kant, pensamos que no hacía alusión al concepto que se tenía de capitulación, considerado como el contrato realizado entre un monarca y un particular, figura contractual de uso frecuente durante la Edad Media y, más tarde, en las campañas de conquista y colonización de los territorios descubiertos; sino que hacía referencia a las capitulaciones entre bandos en conflicto, dado el tenor general de la temática. Y ésta también es una estrategia utilizada para engañar al enemigo del cual sobran ejemplos en la historia bélica universal.

d) Por último, incluyamos lo que Kant consideró como la inducción a la traición. Sin duda que una de las formas de conocer los planes secretos de agresión o defensa que el enemigo tiene –obviando los modernos sistemas de desciframiento de mensajes– su punto clave se ubica en la traición de algunos miembros del contendiente hacia quien le deben fidelidad. La lista de ejemplos es interminable, por lo cual sólo queda tener en cuenta el uso del término “inducción”, el cual convierte a la traición en un acto repudiable.

Hechas estas consideraciones marginales de actualización que terminan por plantear como un problema complejo la confianza mutua en la paz futura, concepto esencial sin el cual nunca se alcanzará la Paz perpetua; Kant explicaba que moralmente “Éstas son estrategias deshonorosas, pues aun en plena guerra ha de existir alguna confianza en la mentalidad del enemigo, ya que de lo contrario no se podría acordar nunca la paz y las hostilidades se desviarían hacia una guerra de exterminio”. En este párrafo, se adelanta al criterio de exterminio, el cual fue utilizado dos siglos más tarde por sus compatriotas alemanes cuando propusieron como “solución final” al “problema judío” el simple y llano exterminio de aquellos.

¿Qué es la Cultura de la Paz?

En la Resolución aprobada por la Asamblea General de la UNESCO en octubre de 1999, se reconocía que la cultura de la Paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basado en el *respeto a*:

- La vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación.
- Los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional.
- Los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos.
- Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presente y futuras.
- La promoción del derecho al desarrollo.
- La igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- El derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información.
- La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones (UNESCO, 1999:2).

Las constantes en los incisos son los valores de: respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, igualdad y libertad. La diversa bibliografía sobre la formación en valores y de la moral (Piaget, 1983), destaca que se desarrollan en el proceso de socialización del hombre, bajo la influencia de diversos factores: familia, escuela, medios de difusión masiva, organizaciones sociales, políticas, religiosas, etc. y, en medio de contradicciones entre lo social y lo individual, lo ideal y lo real, lo universal y lo particular, lo nuevo y lo viejo. No son inmutables ni absolutos, su contenido puede modificarse por circunstancias cambiantes y pueden expresarse de manera diferente en condiciones concretas, también diferentes. En la medida en que los seres humanos nos reconocemos a los otros y las personalidades se regulan de modo consciente, se va estructurando una jerarquía de valores que se estabiliza, aunque pueda variar en las distintas etapas del desarrollo del individuo y del entorno social que le rodea.

Lo anterior implica que una adecuada comprensión de los valores humanos tiene suma importancia para educadores y educadoras, pues permite identificar cuáles son aquellos fenómenos que inducen y sostienen la actividad de sus alumnos y alumnas, lo cual da la posibilidad de conocerlos como personas para establecer con ellos y ellas una adecuada comunicación y dar un tratamiento individualizado y no sólo grupal al proceso docente educativo. A nivel internacional, regional y nacional; la educación de los nuevos ciudadanos debe tener como base la orientación de los valores anotados hacia las siguientes metas: la promoción de arreglos pacíficos, la cooperación internacional, el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la erradicación de las desigualdades en todas sus modalidades (contra la mujer), la promoción del respeto de los derechos de la infancia, y la eliminación de la pobreza y del analfabetismo.

Partiendo de entender la Paz como valor humano universal, hemos asumido con una definición de Paz que no la identifica solamente con la ausencia de guerra y por tanto tiene variadas dimensiones. La paz es, según el brasileño Nelson de Paula Pires, "una situación deseada por el humano en la cual sus necesidades básicas (materiales y espirituales) son satisfechas... una concepción... que orienta las acciones como un proyecto histórico". Martí realizó una interpretación de la Paz, arraigada en nuestras tradiciones culturales y que tiene vigencia en la actualidad. En el caso de la UNESCO, integró el programa de acción para el año 2000, "Año internacional de la cultura de la Paz", al mismo tiempo proclamó el período 2001-2010 "Decenio Internacional de una cultura de Paz y no violencia para los niños del mundo".

El documento también integra las medidas para promover por parte de la UNESCO: la igualdad entre hombres y mujeres; la participación democrática; la comprensión, la tolerancia y la solidaridad; y para alcanzar la paz y la seguridad se presentan los siguientes puntos, todos relacionados con lo que Kant planteaba desde el siglo XVII, entre éstas: desarme general y completo bajo control internacional; experiencias favorables a una cultura de Paz obtenidas de las actividades de "conversión militar" realizadas en algunos países del mundo; inadmisibilidad de la adquisición de territorios mediante la guerra u otro medio; adopción de medidas de fomento de la confianza y actividades para la negociación de arreglos pacíficos de los conflictos; actividades encaminadas a la solución de problemas concretos que se produzcan después de los conflictos; evitar las medidas unilaterales que no estén en consonancia con el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas; y abstenerse de adoptar medidas de coacción militar, política, económica o de

cualquier otra índole, que no estén en consonancia con el derecho internacional y la Carta y cuyo objetivo sea atentar contra la independencia política o la integridad territorial de los Estados.

Comprensión internacional, base de una Cultura de la Paz

Quienes compartimos una parte de la Cultura Occidental, no podemos dejar de reconocer, que las religiones surgieron sobre la base de formar a las personas en un conjunto de valores básicos que posibilitaran la convivencia en y entre los diferentes grupos de individuos. Lo que pretendemos resaltar es el punto de encuentro para diálogo entre los diferentes naciones son los valores. Por ejemplo, en la recomendación de 1974 de la UNESCO, se puntualizaban motivaciones, se subrayaban objetivos y se indicaba que la recomendación es resultado del reconocimiento de la: “obligación que incumbe a los Estados de [...]fomentar la comprensión, la cooperación y la pazinternacionales y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; de la responsabilidad que incumbe a la Unesco desuscitar y apoyar cualquier acción encaminadaa promover la educación de todos en el sentido de la justicia, la libertad, los derechos humanos y la Paz” (UNESCO, 1974:153).

La Recomendación define la educación para la comprensión internacional anotando que los términos: comprensión, cooperación y Paz internacionales; deben considerarse como todo indivisible, fundado en el principio de las relaciones amistosas entre los pueblos y los Estados que tienen sistemas sociales y políticos diferentes, así como en el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales. En el texto de la presente Recomendación, las diversas connotaciones de esos términos se sintetizan a veces en una expresión sucinta: *educación para la comprensión internacional*. El objetivo para el proceso educativo debe entenderse como “el proceso global de la sociedad, a través del cual las personas y los grupos sociales aprenden a desarrollar conscientemente en el interior de la comunidad nacional e internacional y en beneficio de ellas, la totalidad de sus capacidades, actitudes, aptitudes y conocimientos”(UNESCO, 1974:154).

La pretensión de la UNESCO relacionada con elevar los niveles de la educación para la comprensión internacional, es la decisión de 1970. El Consejo Ejecutivo, en la década de los setenta del siglo pasado, se lamentaba de la falta de diligencia a la hora de incluir en el ejercicio del bienio siguiente un estudio de alto nivel que propiciase la elaboración de

una herramienta que impulsara la educación para la comprensión internacional, y deploraba que, debido a circunstancias formales, no se hubiera incluido en el ejercicio bienal 1971-1972 la propuesta de organizar una conferencia internacional de expertos gubernamentales encargados de preparar un instrumento de ese tipo. Hasta el año 2003, la comprensión internacional aparece claramente como logro de un proceso educativo genuino.

Es un concepto recurrente que resume la finalidad última de la UNESCO que se expresa en el preámbulo de su Constitución destacando que puesto “que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la Paz”. Un pilar de la educación para la comprensión internacional es: facilitar la difusión de ideas. Este pilar, además de una concreción de cómo tiene que ser también entendida la comprensión internacional, es un elemento que el organismo internacional intenta implementar mediante acuerdos que propicien el desarrollo eficaz. La libre circulación de ideas y de conocimientos y, de manera general, la más amplia difusión de las diversas formas de expresión de las civilizaciones son condiciones imperiosas tanto del progreso intelectual como de la comprensión internacional y contribuyen así al mantenimiento de la Paz en el mundo.

Educar y educarse para la comprensión internacional significa también para Organización, conjugar el ejercicio solidario del intercambio de publicaciones, dado que el desarrollo del canje internacional de publicaciones es esencial para fomentar la libre circulación de las ideas y la comprensión mutua entre los pueblos del mundo, con ello, los pueblos se practicarán la comprensión de los otros. Lo cual será posible cuando se evite difundir con los alumnos, abiertamente o de forma indirecta, la creencia de que los países, los pueblos o los usos extranjeros son necesariamente inferiores o, por una razón u otra, indignos de comprensión y simpatía; o cuando se acepte que hay que buscar la verdad, la comprensión y la objetividad, por ser una de las mejores maneras de promover los ideales de Paz, respeto mutuo y comprensión.

Se sugiere orientar el trabajo educativo al logro de la Paz, por medio de la comprensión internacional. “No en balde la libertad de pensamiento, la libre circulación de las ideas, [...] la distribución de las riquezas del conocimiento humano, [...] entre todas las naciones del universo, son probablemente las condiciones indispensables de la comprensión entre los hombres: y esta comprensión, es la base misma de la Paz”. Comprensión internacional y Paz internacional son un binomio inseparable que se plantea como presente en cualquier proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, habrá que perseguir un tipo de comunica-

ción de ideas que no sean perjudiciales para las relaciones con otras naciones ni contrarias a esa comprensión entre los pueblos que es esencial para el establecimiento de una Paz verdadera y durable.

La recomendación para la educación internacional en 1993, considera que la aplicación plena y general de la Recomendación de 1974 sobre la educación para la comprensión, la cooperación y la Paz internacionales y la educación relativa a los derechos humanos y las libertades fundamentales. Esto es, la Recomendación sobre Educación Internacional, debe seguir el mismo fundamento para los Estados Miembros y los programas del Organismo Internacional en este ámbito. Reafirma, la necesidad de poner en práctica, a todos los niveles del sistema educativo, un plan integrado de educación internacional relativo a la Paz y los derechos humanos, así como actividades de comunicación destinadas a todos los grupos de la población, sobre todo a poblaciones analfabetas y poblaciones rurales. Sobre la base de la educación y la comprensión internacional se observa en prospectiva la *Paz perpetua* perfilada por Kant o una *Cultura de la Paz* promovida por la UNESCO.

Bibliografía

- Houtart, Francois y Polet, Francois (2000). *El otro Davos, Globalización de resistencias y de luchas*, Plaza y Valdes Editores, México.
- Kant, Immanuel (1998). *Fundamentos de las costumbres, crítica de la razón práctica y la Paz perpetua*, núm. 212, Ed. Porrúa, México.
- Piaget, Jean (1983). *Seis estudios de psicología*, Ed. Ariel, México.
- Martínez de Morentin, de Goñi Juan Antonio (2004). *¿Qué es la educación internacional?: responde la UNESCO*, Ed. UNESCO, España.
- Rea, Daniela (2011). "Recuerdan a ejecutados como jóvenes destacados", en Periódico *Reforma*, abril 5, pp.1.
- Reforma-Staff (2011). "Destruye narco plaza comercial", en Periódico *Reforma*, abril 5, pp.1.
- Rodríguez, Kauth A. ((1987). "¿Para qué sirven las Fuerzas Armadas?", Revista *Fundamentos en Humanidades*, San Luis, N° 2.
- UNESCO (1974). *Actas de la Conferencia General. Volumen 1. Resoluciones*. Recomendaciones. Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales., resolución 18C/X.38, preámbulo, París, 1974.
- UNESCO (1995), Actas de la Conferencia General, 28a. reunión, París, 25 de octubre a 16 de noviembre, vol. 1: Resoluciones, resolución 5.4, anexos.

UNESCO (1999). "Declaración y programa de acción sobre una cultura de la Paz", Octubre 6.

UNESCO (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*, Ed. UNESCO, París, Francia.

UNESCO (2010). *Escuelas corruptas, Universidades corruptas: ¿Qué hacer?*, Ed. UNESCO, París, Francia.

Simone, Rychen Dominique y Hersh, Salganik Laura (2004). *Definir y seleccionar las competencias fundamentales para la vida*, Ed. FCE, México, (versión en español).